

de los reyes interesados, que hubo lugar en Agreda y en el mes de agosto de 1304¹. A la entrevista habian de acudir los reyes de Aragon, Castilla y Portugal con las respectivas reinas sus esposas; pero Doña Maria, atenta siempre á prevenir el daño que podia resultarle á su hijo, y desconfiando de la imparcialidad de los reyes de Portugal y Aragon en el asunto, acordó trasladarse á Agreda.

Reyes y reinas estuvieron muy atentos con Doña Maria que les correspondió con fineza. Al tercer dia se trasladaron todos á Tarazona, en donde se dejaron arregladas definitivamente todas las diferencias que se tenian en litigio².

Y ya que en este arreglo se trató de la guerra que habia de moverse á los moros, bien será que fijemos alguna atencion en el natural enemigo que los reinos de Castilla y Leon tuvieron en el Rey moro de Granada. Tal copia de revueltas intestinas traian inquietos esos reinos, que nos ha sobrado con ellas para admirar la actividad, la perspicacia y el celo de Doña Maria en apaciguarlas.

Mal pudo pues ocupar su atencion, tan distraida en cosas mas cercanas, ni sus recursos, exigidos siempre por ellas con urgencia, en impedir las correrias del rey Mohammed II de Granada que se habia adelantado hasta Jaen y Baena. O por ser menos venturoso en sus empresas, ó por otras causas que no es ocasion de investigar, Mohammed III, que sucedió á su padre en 1302, acordó poner término á la guerra, y propuso á D. Fernando IV, rey de Castilla, hacer paces. Obró en este punto el hijo de Doña Maria sin consultar á su madre;

¹ Con respecto á la fecha de esta entrevista, tenemos la autoridad de la *Crónica de D. Juan Manuel* transcrita por el P. Florez en estos términos:

Era MCCCXLII (an. 1304) viderunt se Rex Castellæ et Rex Aragonum, et Rex Portugaliæ in Agreda et in Tarazona, in mense Augusti.

² En virtud de este convenio, el hijo primogénito de D. Fernando de la Cerda cedió todos sus derechos á la corona de Castilla, recibiendo en cambio varios Estados, no juntos, sino en tierras separadas, como Alba de Tormes, Bejar, Valdecorneja, Manzanares, Gibralfon, Algava, la Puebla de Sarria, Lemos, y otras posesiones. Con motivo de esta cesion, D. Alfonso de la Cerda, de quien desciende la casa de Medinaceli, fué llamado el *Desheredado*; y tan absoluta hubo de ser la renuncia, como que se le privó de usar las Armas Reales acuarteladas.

Por su parte el Rey de Aragon entregó al de Castilla el reino de Murcia, reservándose Orihuela, Alicante, y algunas villas y Castillos. Concurrió además el matrimonio, que no llegó á verificarse, de la Infanta Doña Leonor de Castilla, con el Infante D. Jaime, primogénito del de Aragon. Mejor suerte cupo, segun veremos luego, al pacto de alianza para contrarrestar al Rey moro de Granada.

y dando oidos á los consejeros á quienes estaba entregado, convino en las desventajosas condiciones de ceder al rey de Granada las plazas por éste conquistadas, hecha escepcion de Tarifa.

Pero al poco tiempo vemos que ya se introdujo alguna mudanza en estas ideas; y de las conferencias previas habidas en Campillo, y de la entrevista de los reyes verificada en Agreda con asistencia de Doña Maria, salió el propósito de mover guerra contra el de Granada. El papa Clemente V concedió para esta guerra el tercio de las rentas eclesiásticas por espacio de tres años, haciéndose al propio tiempo la publicacion de Cruzada.

Pero una vez mas el carácter levantisco del Infante D. Juan y de algunos señores castellanos estorbó tan loable empresa. Doña Maria hubo de fatigarse nuevamente en poner paz entre el Infante D. Juan, D. Diego de Haro, y D. Juan Nuñez de Lara, cuyas disensiones no parecia que hubiesen de tener término. Siempre olvidando recibidos agravios, Doña Maria no puso atencion sino en la conveniencia de su hijo y de sus Estados, y «con entrañas de madre, trabajó por el bien de todos, atropellando su salud, en diversos viages á que se sacrificaba, sin embargo de hallarse quebrantada, débil y flaca. Su grande arte, su discrecion, y gracia natural logró reconciliarlos á todos en el modo posible, esto es, conteniendo los perjuicios del dia, pero no asegurando voluntades, porque eran aquellos señores tan vidriados, tan fáciles de mover, tan arrogantes que fastidia la inquietud continua en que vivian y hacian vivir á los demás¹.»

Y tan feliz estuvo Doña Maria en sus pacientísimos esfuerzos, que no solamente puso fin á las contiendas intestinas, sino que logró aunar todas las voluntades y las fuerzas todas, para que en 1308, despues de reunirse cortes en Valladolid y luego en Madrid, á fin de votar subsidios que fueron otorgados con largueza, se emprendiese simultáneamente por las fuerzas de Castilla y Aragon coligadas la guerra contra el de Granada.

Con próspera suerte comenzóse la empresa; pero aun allí, en nada obstante la presencia de un enemigo comun, y lo comprometido de la lucha, retoñaron las desavenencias movidas por los señores castellanos. Tenia el de Castilla puesto un porfiado sitio á la plaza de Algeciras; y como si no fuesen bastante contratiempo las lluvias, escasez de viveres, y las enfermedades que sobrevinieron, añadióseles la versatilidad del Infante D. Juan que desamparó el cerco, arrastrando en su resolucion á mas de quinientos caballeros, entre ellos el Infante Don Juan Manuel.

Esta guerra, comenzada con tan prósperos auspicios y con propósito de que fuese larga y empeñada, hubo de resolverse por medio de una transaccion, no muy ventajosa por cierto, con el de Granada. Y no sin motivo hemos apuntado la especie de que la guerra habia de ser empeñada y larga, puesto que, antes de emprenderla, el Rey Don Fernando proveyó al mejor gobierno de sus pueblos, entregando el sello Real á Doña Maria y confiriéndole el despacho de los negocios.

Ya por último el Rey D. Fernando se dió por escarmentado del continuo desasosiego en que las discordias intestinas le traian; y desahogando su pecho con su privado D. Juan Nuñez de Lara¹, al tiempo de ir á Búrgos para celebrar las bodas de la Infanta Doña Isabel con el duque de Bretaña, parece haberle manifestado su propósito de deshacerse de su tío, el por demás turbulento Infante D. Juan. O por haberse divulgado la especie, ó por traducirse ella en algunos hechos de sospechosa apariencia, ello fué que el versátil Infante se resistió á entrar en Búrgos, si no le daba seguridades Doña Maria, que ya era con toda verdad el ángel tutelar de amigos y contrarios. Dióle la Reina las pedidas seguridades, y el Infante entró en Búrgos.

Pero estaba tan mudado el ánimo del Rey con respecto al que habia sido su primer consejero, y tan desesperanzado de paz y de quietud le tenia el carácter inquieto de su tío, que dió orden de prenderle y darle muerte. Sintiólo, como ya se deja entender, la Reina

¹ D. Juan Nuñez de Lara acababa de suceder en la privanza del Rey á D. Diego Lopez de Haro, que recientemente habia muerto. La codicia de ocupar los lugares que éste dejaba en Vizcaya, movió en gran parte la nueva insubordinacion del Infante D. Juan.

madre por la palabra que habia dado al Infante de que no temiese por su persona en Búrgos; y poniendo en obra su mediacion con el Rey, quien sin duda habia aprendido por experiencia á tener en mas los consejos de su prudente y cariñosa madre, obtuvo encargo de arreglar por sí propia el conflicto. Por el pronto Doña Maria previno al Infante que saliese de la ciudad, como así lo hizo; aunque dándose aires de resentido y agraviado.

Indispuestos y enconados los ánimos, iba el Rey en seguimiento del Infante, y éste por su parte allegaba parciales; y si mas adelante pudo venirse á una composicion, tambien ésta fué debida á los buenos oficios de Doña Maria. Sin que por esto quedasen completamente aquietados los reinos ni apaciguados los ánimos, pudo empero pensarse en emprender con cierta holgura la interrumpida guerra contra el Rey de Granada.

Habian transecurrido en estos sucesos tres años cumplidos, de suerte que á principios del año 1312 reuniéronse en Valladolid las cortes á las que pidió el Rey subsidios para la guerra mencionada. Con próspera fortuna habian comenzado sus operaciones, cuando un acontecimiento, en el que nadie podia haber fijado su prevision, sumió á los reinos de Castilla en un nuevo caos de disturbios y contratiempos. A los siete de setiembre de 1312 murió en Martos el Rey Don Fernando IV¹, siendo todavia muy jóven, y, dejando para ocupar el

¹ En la muerte de este monarca ocurrió una muy particular circunstancia que es merecedora de mencion. Segun cuentan cronistas y han transcrito historiadores, estando el Rey en Palencia, y al salir del palacio Real, un caballero, llamado D. Juan de Benavides, fué acometido de noche y asesinado por dos hombres. Sintióse mucho de esta desgracia el rey D. Fernando, pues estimaba con todas veras al caballero Benavides. Prueba de que no la habia olvidado, y de que tenia puesto empeño en castigarla, fué lo ocurrido en Martos. Entanto que el ejército castellano, mandado por el Infante D. Pedro, habia puesto sitio á la plaza de Alcaudete, el Rey D. Fernando, despues de recorridos varios pueblos de Leon y de Castilla, se dirigia por Jaen á la plaza sitiada, y al llegar á Martos, encontró allí á dos caballeros hermanos, D. Pedro y D. Juan de Carvajal, de quienes se decia ó se sospechaba ser los autores del asesinato del de Benavides. Negáronlo con insistencia los hermanos Carvajal, y aun se dice si fueron rotados á defenderse en duelo para sacar limpia su honra y clara su inocencia. Parece sin embargo que el Rey no quiso aguardar á esas pruebas, ni á forma alguna de proceso, y mandó dar muerte á los dos citados hermanos. «Mandólos despeñar de la Peña de Martos,» dice la *Cronica*; otros suponen que los mandó arrojar de las almenas del castillo. Sea de esto lo que fuere, parece indudable que los hermanos Carvajal, al tiempo de morir, viendo que los mataban con tuerto, emplazaron al Rey para que compareciese con ellos á juicio ante el tribunal de Dios dentro de treinta dias. Consumada la ejecucion, el Rey, nada cuidadoso del emplazamiento, se fué al campo de Alcaudete, donde á los pocos dias le sobrevino una dolencia, que hizo necesaria su traslacion á Jaen. Aseguran algunos cronistas que el Rey estaba en plena convalescencia, cuando un dia despues de comer, se fué á dormir, y al entrar á despertarle, encontráronle muerto. Ese dia era el 7 de setiembre de 1312, y se cumplia el plazo de treinta dias señalado por los hermanos Carvajal. De aquí le viene á D. Fernando IV el titulo de *Emplazado* con que

trono de Castilla á su hijo Alfonso, niño de poco mas de un año de edad¹.

Una nueva minoría, tan á raiz de otra apenas terminada, hubiera sido una verdadera calamidad, si la Providencia no hubiese dispuesto poner por este medio mas á prueba y de relieve toda la grandeza de la tan atareada Doña Maria. Vivía aun esta cariñosa madre de los castellanos; y si hubo de hacerse admirar como Reina madre de Don Fernando IV, no se grangeó menor tributo de respetuosa deferencia como Reina abuela de D. Alfonso XI.

IV.

Sea porque el talento y el verdadero mérito se abren siempre plaza, á despecho del tropel de injusticias y contrariedades que suelen rodearlos; sea porque las medianías reconociesen su inferioridad, es lo cierto que Doña Maria, con razon enaltecida con el dictado de *Grande*, supo hacerse buen lugar en todas circunstancias. A nadie avasalló; pero todos le pagaban tributo de respetuosa deferencia. Por esto, al morir en tan temprana edad su hijo D. Fernando IV, se vió designada, por el asentimiento de los pueblos, para encargarse del gobierno de los mismos, durante la menor edad de su nieto, el Rey D. Alfonso XI. La reina madre, Doña Constanza, natural tutora de su hijo, no habia sabido atraerse las simpatias, ni hacerse reconocer la aptitud y la importancia, que, sin esfuerzo alguno enderezado á semejante intento, se reconocieron en la Reina Doña Maria².

se le conoce. Segun Mariana, «su poco orden en comer y beber le acarrearón la muerte.» No parece del todo infundada esta opinion, cuando la *Cronica* de este rey nos dice lo siguiente: «Vinosé para Jaen con la dolencia, y non se queriendo guardar comia carne cada dia y bebia vino.» Cap. LXIV.

¹ D. Fernando IV dejó una hija, la Infanta Doña Leonor, nacida en el año 1307; y un hijo que entró á reinar con el nombre de Alfonso IX, y habia nacido el dia 13 de agosto del año 1311.

² Ni cronistas ni historiadores señalan rasgo alguno particular de Doña Constanza. Y no deja de ser notable la concision que con respecto á ella usa el Cronicon de Cardena, no porque sea muy minucioso con respecto á otros personajes, sino porque terminan-

Tal es en breve resúmen el resultado de las primeras complicaciones que trajo la minoría de D. Alfonso XI.

Criábase este niño en la ciudad de Avila, segun se desprende de las opiniones mas verosímiles¹; y como era natural, Doña Constanza acudió sin demora al lado de su hijo, despues de cumplidos los últimos deberes con su difunto esposo. Moviése al punto gran tropel de rivalidades y competencias para ejercer la tutela del Rey, y apoderarse de su persona. Con respecto á lo segundo, los caballeros de Avila cumplieron como buenos, negándose á entregar al tierno niño, mientras las córtes no determinasen la persona ó personas á quienes hubiese de confiarse tan delicado depósito.

En este mismo sentido dió la previsora Doña Maria instrucciones reservadas al obispo de Avila, y ellas bastaron para que el prelado, en union con los caballeros, tomase al niño, y con él se encerrase en la catedral, dejando de esta suerte mas asegurada su persona y mas guardada de presiones que lo sagrado del lugar vedaba.

Bien era menester tanta cautela, porque á la verdad eran varios los pretendientes, y de algunos de ellos por lo menos podian sospecharse arranques inmoderados de ambicion. D. Pedro y D. Juan, tíos del Rey difunto; los Infantes D. Felipe y D. Juan Manuel; y por último D. Juan Nuñez de Lara, eran los principales aspirantes á la disputada tutela. Por tan seguro creian tener ciertos pretendientes el honroso cargo que ambicionaban, como que ya exigian y sacaban de

do en este reinado, parece mas natural que su autor no hubiese escatimado elogios, si tenia méritos para ello. He aqui lo que dice el citado cronista, y con esto cierra su obra:

«E el Rey D. Ferrando fijo de este Rey D. Sancho, regno XI años, é casó con la Reyna Doña Constanza, fija del Rey de Portugal, é ovieron al Rey D. Alfonso, é fincó mozo de dos años. E este Rey yace enterrado en Córdoba, é finó en la Era de MCCCCL. años, (a. 1312) é la Reina en S. Fagunt.» (*Chronicon de Cardena.*)

Por lo demás, la Reina Doña Constanza no logró sobrevivir por mucho tiempo á su esposo. Habíale acompañado en su viaje último á tierras de Andalucía; y estando en Martos, recibió la infausta noticia de haber quedado viuda. Sin embargo, sobreponiéndose á su honda pena, quiso acompañar el cadáver del Rey, y asistir á su funeral y entierro en Córdoba; mas no pudo hacerse superior á sus quebrantos, y murió en Sahagun á los 18 de noviembre de 1313, á la temprana edad de veinte y cuatro años.

¹ El P. Florez dice textualmente: «La Reina Doña Constanza fué con el hijo á Avila, acompañada de Doña Betaza, que cuidaba de la crianza del niño.» Como el erudito agustino no cita las autoridades en que funda esta su opinion, ni por otra parte aparecen motivos especiales que hubiesen de inducir á la Reina madre á fijarse con preferencia en Avila, hemos creído mas verosímil y probable lo que dejamos consignado en el texto.